



COMUNICADO AFILIADOS/AS SITEMT

Estimados/as compañeros/as:

En el día de hoy, como hemos informado por el grupo de Whatsapp “Afiliados SITEMT”, hemos mantenido hasta un total de cuatro reuniones, en distintos marcos de la empresa, pero todos con un denominador común, mejorar las situaciones actuales en la que nos encontramos inmersos, y darle soluciones a los problemas reales que atañen a todos los trabajadores de la empresa.

Es muy fácil para nosotros decir que esto no es un problema nuevo, sino que viene arrastrando de casi diez años atrás, o que la planificación de la empresa, es nefasta, que lo es, pero eso sería ventajista y seguiríamos pasando los días sin aportar soluciones. No es nuestro camino, el nuestro es seguir demostrando otro tipo de sindicalismo, basado en el esfuerzo y el bien común, no solo en el personal.

A continuación, detallaremos todas y cada una de las reuniones mantenidas en el día de hoy, señalando todos los puntos relevantes en estas acontecidas:

- **DIRECCIÓN – GERENCIA**

Desde SITEMT, hemos requerido a la dirección de la empresa que emita un comunicado a todos los trabajadores, manifestando todas las situaciones, que según esta, estamos padeciendo (COVID, falta de piezas en talleres, falta de presupuestos) y que sea la dirección de la empresa la que de la cara ante la ciudad de Málaga y los trabajadores de la EMT, ya que estamos cansados de que se nos den excusas para que sigan pasando los días y no avancemos. D. Miguel Ruiz, como gerente de la empresa, se ha comprometido a la elaboración del mismo, insistiendo esta sección sindical sobre ello en caso de no existir publicación alguna a corto plazo.

Por otro lado hemos exigido, que el próximo día 21 de julio los diez compañeros que inician el curso de formación el próximo lunes 11 de julio sean contratados de inmediato, y dejemos de padecer diariamente servicios sin cubrir.

En caso contrario, desde esta sección sindical, comunicamos que ***ejerceremos todos los derechos legales que nos permita la ley e iniciaremos solos o con quienes quieran apoyarnos todas las movilizaciones necesarias para reivindicarnos, necesitamos mejores condiciones de trabajo ya.***

Por otra parte, se ha exigido a la dirección de la empresa, que comunique al responsable del departamento de operaciones las gestiones para la realización del encuadre permanente para los corretornos generales, los cuales **NECESITAN UNA ESTABILIDAD EN SU VIDA DIARIA**.

- **COMITÉ DE EMPRESA**

El comité de empresa estaba citado hoy en su totalidad, para evaluar los problemas actuales que nos están perjudicando y así tomar decisiones en la forma de actuar.

Desde SITEMT, lo teníamos claro, íbamos a poner nuestra propuesta en lo alto de la mesa, para ver la capacidad de reacción del resto del comité; ni tan siquiera hemos tenido tiempo, ya que desde la sección sindical de UGT, mediante uno de sus representantes, han presentado la totalidad de dimisiones del comité de empresa.

Ante esta situación desde SITEMT, no tendrá problemas en presentar sus dimisiones y adelantar unas elecciones que se preveían para el próximo mes de Febrero.

En un principio, la próxima semana, todos los miembros del comité presentaremos nuestras dimisiones y una vez cumplidos los plazos legales, se convocarán elecciones probablemente para el próximo mes de Septiembre.

Sinceramente, nuestra visión de unas elecciones anticipadas no es buscando ningún tipo de interés personal, ya que sabemos de sobra que el comité que venga, no va a estar a la altura como ninguno de los que ha habido en los últimos diez años, basado en el interés y bienestar propio; nuestra visión se basa más en poder trabajar cara al final de año con la tranquilidad de estar centrados en los temas verdaderamente importantes como puede ser el plan de estabilización de los compañeros de la empresa, la conciliación o los nuevos horarios de vuelta al periodo escolar.

- **PLAN DE ESTABILIZACIÓN**

En el día de hoy hemos celebrado la primera mesa sobre el Plan de Estabilización en la empresa. El plan de estabilización se centra en 4 grupos:

1. Tasa de Reposición (8 agentes únicos + 4 técnicos)
2. 1 plaza por Jubilación Obligatoria a los 65 años (Disposición Adicional V Convenio Colectivo), en relación con el plan de fomento a la igualdad (Plaza otorgada para el sexo menos representado en la empresa)
3. 19 plazas de peonaje
4. 43 plazas Agentes Únicos

1. **Tasa de Reposición:**

Se acuerda por unanimidad de que estas plazas de agentes únicos junto con la del punto 2 (8+1), plaza por jubilación obligatoria, se realizará por concurso de méritos, intentando acelerar los trámites para su resolución a la mayor brevedad posible, ya que aún tenemos que llegar al acuerdo y elaboración de las bases del concurso de méritos.

2. 1 plaza por Jubilación Obligatoria:

Se llega al acuerdo, de que esta plaza se elaborara junto con las del punto 1, por concurso de méritos, y se elaborara un proceso de selección. Esta plaza será otorgada para una mujer, ya que en este caso, y como se detalla en el plan de igualdad, será para el sexo menos representado en la empresa, que en este caso recae en el genero femenino.

3. 19 plazas de peonaje:

Es posible que la realización de la misma sea por el formato concurso de méritos. En los proximos dias se elaborará un planing de entrada, probablemente en grupos de 3, para la treintena de compañeros que aun no han pasado por el repostado, pasando estos un periodo de dos meses en este. A su vez, los compañeros/as que tengan que entrar en repostado si las circunstancias lo permiten podran posponer su entrada al mismo, siempre y cuando no sea mas tarde de final de año. Obviamente, deberan recibir la formación necesaria previa a su entrada a repostado.

4. 43 plazas de agentes únicos:

La ambigüedad que pudiera existir en el articulo 2 del real decreto 20/2021, sobre la estabilización del empleo publico (adjuntamos enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-21651>) hace que no sea aun del todo claro si estas plazas pudieran llevarse a efecto por concurso oposición o por méritos. Por ello, hemos decidido consultar juridicamente con nuestros asesores, y en una próxima reunión seguir sentando las bases sobre estas plazas.

El próximo miercoles 13 se celebrará la segunda mesa de reunion del proceso de estabilización en la empresa.

Debemos de dejar claro en estas líneas que las bases sobre el concurso de meritos, o el concurso oposición se elaboraran en las reuniones venideras entre la parte social y la empresa, por lo que rogamos que ante cualquier duda contacteis con la sección sindical y se os resolverá de inmediato.

• REUNIÓN PARITARIA

En la reunión paritaria celebrada hoy a las 12:30 horas, se han tratado los siguientes puntos:

- **Interpretación Artículo 41:** La empresa fue demandada (desconocemos el autor), por la terminación del bus de personal mas alla de las 15:15 horas, así como un turno el cual carecia de bocadillo, siendo su computo 6:05 horas (C8). En ambos casos, son acuerdos de la comisión correspondiente, tanto en la primera, como en la segunda viniendo estos en el articulo 41 del actual convenio, no llegando a trámite ninguna de las inspecciones interpuestas.
- **Articulo 68:** Se solicita la modificación por parte de la empresa, ya que considera un error de transcripción, *“las faltas de 5 minutos que no exceda de tres ocasiones en un mes natural”*; la parte social solicita en una siguiente paritaria, ver el contenido de dicho articulo al completo, solicitando la resolución de este punto para una próxima reunion,

siendo aceptado por la empresa.

- **Requerimiento Inspección de Trabajo e interpretación regulación convenio y acuerdos empresa relacionados con su contenido:** La empresa nos comunica el requerimiento de obligado cumplimiento, tras la demanda presentada por la sección UGT. La consecuencia y el impacto de la obligatoriedad de los 5 días que exige la inspección de trabajo para comunicación del servicio previo (y si es fin de semana hasta de 8 días) va a producir en nuestro sistema de trabajo un detrimento grandísimo, teniendo que existir turnos de guardia para la totalidad de la plantilla, y rotando diariamente una cantidad importante de compañeros.

Desde SITEMT, queremos dar tranquilidad a todos los compañeros, ya que por un lado queremos la estabilidad para estos correturnos generales, entendiendo que un adelanto del servicio de 3 días en lugar de 5 sería óptimo para sus necesidades, y no crearía el perjuicio a los demás compañeros en situación de fijos o correturnos de línea o grupo. Una vez más se vuelven a hacer demandas sin miras hacia los trabajadores sino buscando réditos personales y sindicales, y de las cuales pueden salir perjuicios importantes.

De todas y cada uno los puntos hoy tratados, seguiremos informando conforme vayan avanzando las diferentes reuniones, siempre abiertos a todo tipo de dudas, preguntas o sugerencias sobre las líneas que acabáis de leer.

Muchas gracias por vuestra atención, gracias por confiar en SITEMT

Firmado Sección Sindical SITEMT

Málaga a 7 de Julio de 2022



SITEMT